

LOS BARRIOS DE SOTO DE SAJAMBRE EN LOS SIGLOS XVI, XVII Y XVIII

Elena E. Rodríguez Díaz

(Universidad de Huelva)

[Este artículo está elaborado a partir de la conferencia titulada “Los barrios de Soto en los documentos antiguos”, que pronuncié en la localidad de Soto de Sajambre el día 13 de agosto del año 2010 por invitación de la Asociación Félix de Martino.]

Estas páginas forman parte de una investigación no finalizada, por lo que muchos de los datos que se proporcionan son inéditos. Otros han sido publicados en libros míos o en la edición digital del blog titulado La Casa de la Bolera, en el que, desde el mes de abril del año 2008, me dedico a divulgar la Historia de Sajambre¹.

Toda la información de la que me he servido en la presente ocasión procede de documentos originales hechos en los siglos XVI, XVII y XVIII que se conservan en el Archivo de la Casa Piñán de Oseja de Sajambre, en el fondo histórico del Archivo Municipal de la misma localidad y en el Archivo Histórico Nacional de Madrid.

Con este fundamento, en las siguientes líneas trataré de describir lo que hasta el momento sabemos de los antiguos barrios de Soto: Cueto Luengo, Los Llanos, La Caneja, Valleval, El Casar, El Valle, la zona de La Cortina y de la iglesia, El Corral y La Gaspariella para terminar refiriéndome a los molinos, a otras dependencias subsidiarias documentadas y de manera muy general al caserío, especialmente a través del abundante y rico fondo de documentos notariales que guarda el Archivo privado de la Casa Piñán de Oseja de Sajambre.

1.- CUETO LUENGO

A día de hoy ya se puede afirmar que el lugar llamado antiguamente Cueto Luengo estuvo habitado, aunque por lo que parece no se le consideró un pueblo independiente.

¹ Elena E. Rodríguez Díaz, “La Casa de la Bolera. Blog sobre Historia del Concejo de Sajambre”: <http://lacasadelaBolera.blogspot.com>

La noticia más antigua sobre la existencia de población en Cueto Luengo que conocemos hasta el momento data del año 1500 y aparece formando parte del nombre de un “*Juan de Cueto Luengo*”.

Por un documento de finales del siglo XVII sabemos que los apéndices toponímicos que aparecían en la onomástica personal eran indicaciones de procedencia que no formaban parte de los apellidos, sino que servían para distinguir dentro de la comunidad a individuos llamados de la misma manera, fuese entre los habitantes de un pueblo, de un concejo o de un territorio que superase los límites municipales.

En un expediente de limpieza de sangre del año 1699, varios testigos sajambriegos explican a los oficiales de la Real Chancillería de Valladolid que les preguntaban por el apellido “Díaz de Las Escortes” y “*si era apellido en esta familia el de Las Escortes, dijo que no, y que aquí los del apellido de Díaz eran todos de una misma baronía y tronco. Y que aunque de este apellido avía adiciones de Las Escortes, Caldevilla, Caneja y Palacio, eran por los nombres de los sitios donde tienen sus casas de morada. Y que nominándose de estos sitios de sus casas se diferenciaban los que eran de un mismo nombre y apellido* (Madrid, Archivo Histórico Nacional, Consejo de Órdenes, Caballeros de Santiago, exp. 1534).

De esta manera, dentro de un mismo pueblo se distingue a dos personas llamadas ambas Juan Díaz añadiendo una indicación de procedencia a su apellido según “*los sitios donde tienen sus casas de morada*”: Juan Díaz de Valleval y Juan Díaz de la Gaspariella. Cuando la homonimia se produce entre individuos de distintos pueblos a los que hay que reconocer en el ámbito concejil, se les identifica como Diego Díaz de Soto, Diego Díaz de Ribota o Diego Díaz de Oseja. Y si la diferenciación hay que hacerla en un territorio más amplio, los individuos pueden estar retratados además por el nombre del Concejo: Juan de Sajambre fue vecino y juez de Posada de Valdeón en la primera mitad del siglo XV².

Con el tiempo, algunas de estas indicaciones de procedencia se convirtieron en apellidos transmitiéndose de padres a hijos (Diego Díaz de Oseja y Pedro Díaz de Oseja), pero sólo unas pocas llegaron a nuestros días. La más extendida y más característica de Sajambre es “de La Caneja”.

Pero lo que nos interesa es que la extensión toponímica “de Cueto Luengo” significaba que el portador o sus ascendientes vivían o habían vivido en el lugar así llamado. Y desde el Juan de Cueto Luengo del año 1500, sabemos de la existencia, por ejemplo, de Diego Fernández de Cueto Luengo entre 1545 y 1592; Sebastián Fernández de Cueto Luengo, cura de Oseja y Soto en 1611; Pedro González de Cueto Luengo, vecino de Soto en 1628; Miguel Muñiz de Cueto Luengo, vecino de Soto en 1629; Diego de Cueto Luengo, vecino de Soto en 1645; Domingo Piñán de Cueto Luengo, natural de Soto,

² Elena E. Rodríguez Díaz, *Valdeón: Historia y Colección Diplomática. El occidente de Picos de Europa en la Edad Media*, ed. Real Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo 2000, doc.ns.28, 29, 30, 31, 33 y 38.

entre 1615 y 1652; Juan González de Cueto Luengo que reside en Posada de Valdeón en 1653; Pedro González de Cuetoluengo, vecino de Soto en 1654; Miguel Muñiz de Cueto Luengo, vecino de Soto en 1669; Gonzalo Piñán de Cueto Luengo, originario de Soto, entre 1662 y 1690, y el resto de su familia que llevarán el Cueto Luengo hasta el siglo XVIII inclusive (Marcos, Matías, Juan, Pedro, Agustín, Alejandro, María Piñán de Cueto Luengo, etc); Juan González de Cueto Luengo, vecino de Soto en 1699; Nicolás González de Cueto Luengo que vive en Valdeón en 1753; Joaquina Piñán de Cueto Luengo en 1796 es también vecina del Concejo de Valdeón...

Con respecto al antiguo asentamiento de Cueto Luengo vamos a intentar responder a cuatro interrogantes, guiándonos siempre por la información transmitida en los documentos originales de los siglos XVI, XVII y XVIII que se conservan en el Archivo de la Casa Piñán y en el Archivo Municipal de Oseja de Sajambre: 1º) ¿A qué se llamó Cueto Luengo? ¿Dónde debemos situarlo? 2º) ¿Desde cuándo estuvo habitado Cueto Luengo? 3º) ¿Cuándo se despobló Cueto Luengo? Y 4º) ¿Por qué se abandonó Cueto Luengo?

1º. ¿A qué se llamó Cueto Luengo, dónde situarlo?

El lugar llamado Cueto Luengo era una extensión amplia en la que, como es habitual en esta parte de la Cordillera Cantábrica, existía un poblamiento formado por lugares de habitación humana junto a dependencias agropecuarias, huertas, algunos prados y terrazgo cultivable muy próximo al caserío.

En la documentación notarial se dice claramente que Cueto Luengo “*confina con el lugar de Soto*” (1714) y que a él se llegaba por “*el camino de Coto Luengo*” (1665) que cruzaba el barrio de La Caneja. Los habitantes de Cueto Luengo tuvieron la categoría jurídica de vecinos de Soto, por lo que Cueto Luengo fue en estos siglos un barrio más de esta localidad sajambriega.

En Cueto Luengo se hallaban (y cito literalmente): la Vega de Abadías, la Cuesta de Abadías, el Carrizal de Abadías, el Escobalón de Abadías, el Bijorco de Abadías, El Hoyo u Hoyo de Abadías, La Llateda, El Pumarín, El Gamonal, La Cirieda, La Caborriega, El Pradón, Las Lleras, El Pedroso, Los Cuadros, La Costanona o Las Costanas... Por allí pasaba “*el camino que viene de Abaño*” y “*la riega que baja de Miraño*”. Y el lugar limitaba “*de un lado con la presa que viene de Valdelosziegos*” y “*la pressa que viene del Grandosso*”, así como con las tierras de San Julián.

Por ejemplo, la zona de Abadías se incluye dentro del territorio conocido como Cueto Luengo pero en el siglo XVII siempre aparece como pastizal. En cambio, en La Llateda había caserones, aunque a menudo resulta difícil ubicar con exactitud la situación de las casas que se documentan de manera genérica en Cueto Luengo.

2º. ¿Desde cuándo estuvo habitado Cueto Luengo?

Ya hemos dicho que la primera noticia conocida data del año 1500 y desde entonces hay documentos notariales de 1545, 1548, 1574, 1576, 1577, 1579, 1592, 1615, 1616, 1619, 1622, 1629, 1631... Es decir, que ya debían existir viviendas en Cueto Luengo, por lo menos, a finales del siglo XV.

Esto permite afirmar sin riesgo a equivocarse que en Cueto Luengo existió un asentamiento humano de época medieval.

3º. ¿Cuándo se despobló Cueto Luengo?

Es totalmente seguro que desde mediados del siglo XVIII no hubo población en Cueto Luengo. En la descripción pormenorizada de cada una de las viviendas de los vecinos de Soto que se enumeran, uno a uno, en los volúmenes del Catastro de Ensenada del año 1752³, no se registra ninguna casa abierta en Cueto Luengo. En dicho documento, Cueto Luengo sólo es una zona de aprovechamiento mixto dedicada a pastizal y a tierras labrantías.

De idéntica manera aparece en las Ordenanzas Municipales que llevan escritas las fechas de 1701 y 1711⁴. Pero este documento es una copia simple tardía, actualizada en el siglo XIX, razón por la cual no podemos fiarnos de su contenido a efectos cronológicos.

Durante la primera mitad del siglo XVIII, todas las menciones que conozco hasta el momento referidas a Cueto Luengo tratan de la explotación agropecuaria del lugar, si exceptuamos alguna que otra noticia sobre la ermita de San Julián a la que nos referiremos dentro de un momento. En cambio, con anterioridad al siglo XVIII poseemos varias pruebas de la existencia de viviendas en Cueto Luengo.

En el año 1668 está datada una noticia de un enorme interés histórico, ya que permite atestiguar documentalmente y sin ningún género de dudas la existencia de población en Cueto Luengo. En un inventario *post mortem* hecho en Oseja el 20 de marzo de dicho año se enumeran y deslindan unas propiedades situadas en Soto de la siguiente manera:

*“...más otro carro de abono en la haza de la yglessia que linda con eredad de la tierra de la yglessia y con eredad de erederos de Juan Gonçález, **becinos del lugar de Cueto Luengo**. Y más bajo del cueto de Cueto Luengo, tres carros de abono que lindan con heredad de Andrés de Viya y con heredad de San Julián. Yten ynventariaron otra tierra en Las Costanas de Cueto Luengo de tres carros de abono”* (Archivo de la Casa Piñán, Notarial, Protocolos, Gonzalo Piñán de Cueto Luengo 1668).

Tres años antes, la nota o *minuta* notarial de una querrela criminal hecha en el año 1665 sigue hablando de la existencia de ocupación humana en Cueto Luengo. En el pleito dirimido ante las justicias locales a causa de un robo de leña, el criado de la acusada

³ Oseja de Sajambre, Archivo Municipal, lib. 1 y 2.

⁴ Oseja de Sajambre, Archivo Municipal, doc. n. 1.

(que sería condenada por esta declaración inculpatória) dice: “Juró Juan de Bulnes, de edad de 20 años, dice que su ama y él de su mandado, quitaron la leña y çardo del paxar de la casa de Cueto Luengo” (Archivo de la Casa Piñán, Notarial, Suelos, Notas, 1665-08-14).

En el mismo año de 1665, el 30 de octubre, Cosme de Mendoza, vecino de Soto, vende a Juan González y Catalina de Viya “toda la parte que yo tengo y toca a Juana Díez, mi muger, en la casa de Coto Luengo, sitia en el lugar de Soto, pasado el río caudal, con todos sus altos y baxos y alrededores, derechos y servidumbres... Linda con casa de Juan Díez de Vega y María del Balle, vecinos del dicho lugar de Soto, y con el Camino Real” (Archivo de la Casa Piñán, Notarial, Protocolos, Gonzalo Piñán de Cueto Luengo 1665). En 1661 se documenta “el casarón de La Llateda”, sito en Cueto Luengo; en 1675, “en Coto Luengo... un güerto de hortoliza cerrado de parez y seve” junto al Camino Real; etc.

También la antroponimia evidencia la existencia de población en Cueto Luengo durante el siglo XVII, ya que es la época en la que se documenta una mayor cantidad de individuos que llevan en sus nombres dicha indicación de procedencia. La última persona de este siglo así denominado es Juan González de Cueto Luengo, del que se dice que es vezino de Soto y uno de los beneficiados en el testamento de don Juan Manuel de Posada Harnero, cura de Oseja y Soto, quien testa y muere en el año de 1699. Esta realidad del siglo XVII contrasta con los pocos casos que se documentan en la centuria siguiente, pese a que del siglo XVIII se conserva mucho mejor la serie documental de los protocolos notariales.

Por consiguiente y siempre según el estado actual de la investigación, habría que concluir que el abandono definitivo de Cueto Luengo pudo suceder alrededor de la primera mitad del siglo XVIII.

4ª.- ¿Por qué se abandonó Cueto Luengo?

La tradición oral dice que “el antiguo pueblo de Soto fue arrasado por un argao que cayó de Beza”. Este “antiguo pueblo” no puede ser otro que el asentamiento de Cueto Luengo que la transmisión oral ascendió al rango de pueblo y del que ahora sabemos que, por lo menos, en los siglos XVI y XVII estaba considerado como un barrio más de la localidad de Soto de Sajambre documentada desde el siglo XII.

De haber sucedido así, es decir, de haber desaparecido las casas de Cueto Luengo por una avalancha de tierra y rocas, un suceso tan dramático debió impresionar profundamente a todo el valle y quedar impreso en la memoria colectiva durante mucho tiempo. Dada la orografía y la climatología del lugar, este tipo de accidentes son muy frecuentes en Soto de Sajambre y, por desgracia, no es necesario remontarse 300 años para encontrar situaciones en las que un argao fue la causa de pérdidas materiales y humanas.

La tradición da a entender que las fuerzas de la naturaleza arrasaron por completo el asentamiento de Cueto Luengo, por lo que de haber sucedido así el abandono debió ser repentino. Sin embargo, la tradición no explica si la avalancha afectó a todo lo que entonces se conocía como Cueto Luengo y tampoco explica qué sucedió con las gentes que allí vivían. ¿Murieron durante la avalancha? ¿O estando forzadas a abandonar sus casas se mudaron a otros barrios de Soto, a otros pueblos del valle, a otros lugares fuera del Concejo?

La tradición también dice que el abandono de la antigua ermita de **San Julián** fue una consecuencia de la desaparición del asentamiento de Cueto Luengo. Y yo me pregunto, ¿qué dicen los documentos al respecto?

Por lo que conocemos hasta ahora, este templo aparece siempre en los documentos con el calificativo de “ermita”. En 1611 era su mayordomo Gonzalo Piñán de Cueto Luengo, uno de los miembros más antiguos de la Casa que con el tiempo se convertiría en la más rica del Concejo.

San Julián ya aparece en un documento datado el 5 de mayo del año 1598, cuando al delimitar una propiedad se dice que estaba junto a “...*el prado de San Julián, en do diçen la pradería del Piquero, junto a la hermita del Señor San Julián*” (Archivo de la Casa Piñán, Notarial, Suelos, s/s). Y algo similar se lee en un inventario de bienes del año 1675: “*Yten inventariaron otro prado de un carro de yerba en El Piquero, término deste lugar, que linda con prado de Leonardo Garçía, vecino deste lugar, y con prado de la hermita de San Julián*” (Oseja de Sajambre, Archivo de la Casa Piñán, Notarial, Protocolos, Gonzalo Piñán de Cueto Luengo 1675).

El templo sigue documentándose en los años 1610, 1611, 1625, 1649, 1668, 1699, 1714, 1719. Pero en los testamentos de Soto posteriores a la segunda década del siglo XVIII no se dedican misas a San Julián, dejándonos en la duda de si la desaparición de este culto en los protocolos notariales se debe a nuestro todavía incompleto conocimiento de los documentos conservados, o al abandono del templo que pudo producirse después de la avalancha.

Por su parte, las ruinas que la tradición asigna a la ermita de San Julián evidencian un recinto de pequeñas dimensiones y planta cuadrangular con muros de mampostería cubiertos con tejas muy toscas. En la estructura que se conserva se distinguen también los restos de un muro lateral para un pequeño pórtico o para una división interna del espacio consagrado. El templo se recostaba sobre la pared del monte, a los pies de la imponente Peña Beza.

2.- EL BARRIO DE LOS LLANOS

El siguiente barrio que encontramos documentado es el de Los Llanos que aparece en los protocolos notariales de los siglos XVII y XVIII. Al igual que en Cueto Luengo, en Los Llanos existen tierras labrantías y caserío.

En 1649 el Comisario de la Inquisición, Domingo Piñán de Cueto Luengo, cura de Oseja y Soto entre 1621 y 1652, era dueño de unas tierras situadas en este lugar. En 1669 también la familia de Tomás Díez de Vega era propietaria de tierras labrantías en Los Llanos. Y entre 1710 y 1714 vivieron allí una sobrina nieta de don Diego de la Caneja, canónigo de la Iglesia de Oviedo, y su marido el capitán de infantería de los ejércitos reales Don Juan Antonio de la Villa y Posada, aunque el matrimonio sólo disfrutaba en Soto una parte del año porque el resto del tiempo vivía en el Principado de Asturias.

3.- EL BARRIO DE LA CANEJA

El antiguo Cueto Luengo, Los Llanos y La Caneja formaron lo que en la documentación de la época se nombra como “Soto de Arriba”. Así por ejemplo, son varios los casos en los que el Catastro de Ensenada de 1752 habla de Soto de Arriba para describir a continuación casas y hórreos situados en el barrio de La Caneja.

La noticia más antigua de este lugar procede de la indicación toponímica presente en el nombre de “*Gonzalo Alonso de La Caneja*”, representante nombrado por el Concejo de Sajambre en 1444 para deslindar los términos municipales con el Concejo de Amieva⁵.

Dicha indicación es una de las pocas que llegaron como apellido hasta el siglo XX, aunque lo hizo bajo la forma compuesta de Díaz-Caneja, una variante que arranca de la época de Ignacio y Joaquín Díaz-Caneja y Sosa, pues ambos fueron bautizados todavía como “Díaz de la Caneja”, al igual que su padre y que su abuelo.

Una rama de la familia del Arcediano de Villaviciosa en la Iglesia de Oviedo, don Pedro Díaz de Oseja, y, en concreto, los que éste quiso que se convirtieran en sus herederos oficiales también llevaron como apellido un “De la Caneja”. Se trata de los descendientes del matrimonio formado por el vecino de Soto, José de la Caneja, y la hermana de don Pedro llamada Gracia. Esta rama de la familia del Arcediano formó el linaje conocido con el nombre de **Casa de La Caneja**, cuyo solar se hallaba en Soto de Sajambre y no en la villa natal de don Pedro Díaz de Oseja.

Sus miembros formaron parte de la oligarquía local y los documentos del Archivo de la Casa Piñán nos permitirán reconstruir el linaje desde sus inicios. Para evitar prolijidad, digamos solamente que a esta familia pertenecieron los canónigos de la Iglesia de Oviedo, llamados ambos Diego de la Caneja. Y perteneció también Francisca de la Caneja y su marido don Leonardo García de Mendoza, quien después de desempeñar el cargo de Merino Mayor de Valdeburón emparentó con la noble casa buronesa de los Gómez de Caso.

Entre los años 1592 y 1810 existió en este barrio una huerta de ciertas dimensiones, rodeada por una cerca de piedra e identificada siempre como la Huerta de La Caneja. Y a lo largo del período se van sucediendo en la documentación muchas casas, hórreos y

⁵ Elena E. Rodríguez Díaz, *Valdeón: Historia y Colección Diplomática*, ob.cit., doc.n.33.

huertos pertenecientes a familias apellidadas Díaz, Díaz de Vega, Díaz de la Caneja, Martino, González, Fernández, Amigo, etc.

En el barrio de La Caneja se levantaba también una casona que ha llegado hasta la actualidad: la conocida como **Casa Candamo**. Me preguntaba en uno de los artículos de mi blog⁶ el porqué de este apelativo y si tendría algo que ver con un vecino llamado Melchor González de Candamo que vivió en Soto durante el siglo XVIII. El Catastro de Ensenada aclara la duda y confirma la hipótesis.

Esta casa del barrio alto de La Caneja perteneció entre 1722 y 1752 a don Melchor González de Candamo, miembro de un noble linaje originario del Concejo de Llanera en el Principado de Asturias. En el Catastro de Ensenada se nos informa que en 1752 don Melchor tenía 60 años y a su cargo estaba una hija menor de edad, llamada Antonia, y una nieta de nombre Ana María Alonso. El documento también describe con detalle cómo era en esta época lo que hoy se conoce como la Casa Candamo:

“Tiene una casa que se compone de portal, bodega y tres caballerizas por lo bajo. Cozina, una sala, cinco quartos, dos corredores y pajar por lo alto. Que tiene de largo beinte y ocho baras, de fondo doze, de alto diez. Tiene asimismo dos corrales. Linda con otra casa suya, tierra del mismo dueño, calles del concejo y huerto de Juan de Posada... Tiene asimismo un órrio de madera fundado sobre nueve pies, del mismo, que sirbe de panera. Está dentro de su corral... Tiene otro órrio de madera fundado sobre seis pies, de lo mismo, que sirbe de panera. Está dentro de su corral... Tiene un molino arinero de una sola rueda...” (Oseja de Sajambre, Archivo Municipal, lib.2, f.1175).

La valoración que los oficiales del Ministerio de Hacienda hacen de esta casa es la de la segunda en importancia del Concejo, detrás de la Casa Piñán de Oseja de Sajambre que resultó ser la mejor valorada de todo el valle. En el siglo XIX, la Casa Candamo seguía estando en manos no sajambriegas. En el año 1817, Don José Valdés Miranda, vecino del concejo de Piloña, era el propietario del “*casarón de la casa antigua llamada de Candamo*” (Oseja de Sajambre, Archivo de la Casa Piñán, Municipal, Fiel de Fechos 1813-12-30).

4.- EL BARRIO DEL VALLEVAL

Valleval debió de estar habitado desde la Edad Media y aparece con cierta frecuencia en los protocolos notariales de los siglos XVI, XVII y XVIII. Se documenta siempre como *Vallobal*, con una grafía mucho más cercana a su significado de “valle de los lobos”.

En el año 1579, Pedro de Següenzo, “el viejo”, realiza la venta de una propiedad a Juan Díaz, “el mozo”, consistente en una casa de morada que lindaba con “*la riega del*

⁶ Elena E. Rodríguez Díaz: <http://lacasadelabolera.blogspot.com/2009/12/noticias-sobre-la-casa-candamo-de-soto.html>

Ballobal” y con una casa que el hermano del vendedor, Juan de Següenzo, acababa de construir.

En 1600 se describe allí un hórreo perteneciente a María Sánchez, viuda de Pedro Piñán, parientes del fundador de la Casa Piñán de Oseja, don Domingo Piñán de Cueto Luengo. En 1669, un vecino de Soto llamado Julián Díaz “*dio en trueque e canvio a la dicha Paula de Mendoça toda la parte de cassa que tiene María de Mendoça, su madre, por herençia y compra en la cassa de Ballobal, situada en el dicho lugar de Soto, de madera y texa, que es una cozina, una bodega, un paxar y un establo, con sus altos y baxos, antoxanos y serbidunbres que tocan y perteneçen a dicha cassa..., según linda con cassa de Juan de Mendoza y Eugenia de Mendoza, vecinos de dicho lugar, y con el Camino Real. Con más medio órrio situado en el término de Ballobal, de madera y texa, que linda con órrio de Pedro y Lupercio Díaz, vecinos de dicho lugar*” (Oseja de Sajambre, Archivo Piñán, Notarial, Protocolos, Gonzalo Piñán de Cueto Luengo 1669).

Y unos cuantos años después, Juan de Martino poseía “*una vigada de casa del susodicho sitia en dicho lugar do dizen Ballobal, con su portal atrás y adelante*” (Oseja de Sajambre, Archivo Piñán, Notarial, Protocolos, Agustín Piñán de Cueto Luengo 1699). Son algunos ejemplos de la gran cantidad de información que transmiten las fuentes notariales.

5.- EL BARRIO DEL CASAR

El barrio del Casar no está bien documentado, aunque quizás el origen del topónimo tenga relación con una construcción que llegó hasta los umbrales del siglo XVIII. El 13 de febrero del año 1700, Domingo Díaz de Caldevilla, vecino de Oseja, vendió a los beneficiarios de un censo que tenía en su contra “*una cassa en el lugar de Soto que se dize El Casar, la cual está ypotecada a dicho zenso con otros bienes*”. La venta se hizo para poder pagar los réditos establecidos en el censo (Oseja de Sajambre, Archivo de la Casa Piñán, Notarial, Protocolos, Agustín Piñán de Cueto Luengo 1700, f.18rº).

Más de cien años antes, el 26 de septiembre de 1576, la intitulante de una venta efectuada en Soto se llama Inés del Casar (Oseja de Sajambre, Archivo Piñán, Notarial, Suelos, Diego Fernández de Cueto Luengo 1576-09-26). Y en el año 1813, María Díaz de Caldevilla lega a quien la había cuidado durante su enfermedad “*el güerto que tengo en el barrio del Casar, según linda con Andrés Díaz de la Caneja*” (Oseja de Sajambre, Archivo de la Casa Piñán, Municipal, Fiel de Fechos 1813-01-31).

6.- EL VALLE

Es el que menos se prodiga en la documentación que llevo estudiada hasta el momento. No obstante, sabemos de un documento de 1699 en donde se nombra “*una riega que biene del Balle*”. En el año 1714, un Juan González del Valle es vecino de Soto de Sajambre. Y en un inventario de bienes de 1721 leemos: “*Yten un quarto de cassa de pajar y establo en do se dize El Balle, que linda por todas partes con cassa de*

herederos de Juan González del Balle” (Oseja de Sajambre, Archivo de la Casa Piñán, Notarial, Protocolos, Agustín Piñán de Cueto Luengo 1721).

7.- LOS ALREDEDORES DE LA CORTINA Y DE LA IGLESIA

Uno de los topónimos que no aparece en la documentación notarial es el de La Juntoria. Sin embargo, muy a menudo encontramos descritos los alrededores de La Cortina y de la iglesia.

Entre la una y la otra pasaba el Camino Real que llegaba desde Oseja por el Camino Viejo y desde Ribota por Monarga. De ambos casos existen documentos muy explícitos, pero al no ser objeto de interés en esta ocasión hablar de la descripción que hacen los protocolos de los caminos antiguos, me referiré a ellos únicamente en relación con los barrios y el caserío del pueblo de Soto. Este Camino Real cruzaba el barrio de La Caneja en dirección a Cueto Luengo y a *Abaño*, término antiguo con el que se designa la majada de Vegabaño. Estamos, naturalmente, ante la llamada Senda del Arcediano.

Todos los pueblos de Sajambre tuvieron una cortina, es decir, un espacio cercado dentro de la población y destinado a la labranza, que estaba dividido en hazas pertenecientes a distintos propietarios. La Cortina de Soto está sobradamente documentada desde el año 1600, cuando en el inventario post mortem de María Sánchez se dice que vivía en “*una casa en que moraba, de teja, que linda con La Cortina de cabo la iglesia e con el Camino Real que ba por bajo de la casa*” (Oseja de Sajambre, Archivo de la Casa Piñán, Notarial, Suelos 1600).

El 22 de enero de 1699, Manuel Sánchez vende al cura de Oseja y Soto, don Juan Manuel de Posada Harnero (que moriría ese mismo año) “*dos carros de abono de suelo y territorio más u menos lo que fuere, sitos en La Cortina del dicho lugar de Soto, que lindan con eredad de Don Leonardo Garçía de Mendoça y con eredad de Pedro Díaz de Oseja, dicho ‘yndiano’, y frondea con el Camino Real que ba por delante de la yglesia*” (Oseja de Sajambre, Archivo de la Casa Piñán, Notarial, Protocolos, Agustín Piñán de Cueto Luengo 1699). Y el 14 de enero de 1700, Manuel Sánchez, vecino de Soto, vende a Juan de Valbuena, vecino de Riaño, “*dos carros de abono labrantíos sitos en La Cortina de la yglesia, que será dos çelemines de senbradura*” (Oseja de Sajambre, Archivo de la Casa Piñán, Notarial, Protocolos, Agustín Piñán de Cueto Luengo 1700, f.21rº).

La antigua iglesia de Santa María de Soto de Sajambre debía hallarse en el mismo lugar o muy cerca de su emplazamiento actual. Por un documento del año 1668, recientemente dado a conocer en mi blog⁷, sabemos que en el pórtico de la iglesia se celebraban las asambleas vecinales y que entre 1668 y 1669 el espacio destinado a este uso se reconstruyó dotándolo de puertas y cerramientos para su resguardo. Al detallar

⁷ Elena E. Rodríguez Díaz, “La Casa de la Bolera. Blog sobre Historia del Concejo de Sajambre”: <http://lacasadelabolera.blogspot.com/2010/09/la-reconstruccion-del-cabildo-de-soto.html>

las características arquitectónicas del Cabildo de Soto de Sajambre, el documento describe indirectamente algunas de las peculiaridades edilicias de la antigua iglesia.

Cerca de Santa María de Soto también se documentan algunas viviendas, como la que se vende en el año 1595 de *“toda la parte que nosotros abemos e tenemos en la casa de cabe la yglesia, sitia en el dicho lugar, que linda de una parte con Camino Real y con casa de Inés del Corral y con casa de Catalina de cabe la yglesia”* (Oseja de Sajambre, Archivo de la Casa Piñán, Notarial, Suelos, Diego Díaz de Oseja 1595-04-26).

8.- EL BARRIO DEL CORRAL

Documentado como El Corral o La Corral en los protocolos manejados desde el siglo XVI, posiblemente fue zona habitada desde la Edad Media.

Un Diego de El Corral está documentado en 1576 y otro del mismo nombre, si es que no eran la misma persona, en 1592. Diego Fernández de El Corral aparece en un documento de 1616, otro Diego de El Corral se registra en 1676, Francisco Fernández de El Corral en 1711, etc.

Desde el siglo XVII, los Viya de Soto viven en El Corral y en 1711 también tenía allí su casa uno de los miembros de la familia Mendoza, en concreto Santiago de Mendoza, cuñado de don Leonardo García de Mendoza, dado por muerto el 22 de marzo de dicho año tras haberse despeñado en Peña Beza y no haberse podido localizar su cadáver.

La casa en la que vivía era por sus dimensiones y contenido una de las mejores de la localidad en esa época. Se componía de portal, bodega o sótano y dos caballerizas o cuadras, dos pajares, cocina, sala y aposentos. Pegada a la casa había una huerta de hortaliza que lindaba con el río. Y delante de ella, un hórreo a cuatro aguas. En sus proximidades, un molino de su propiedad *“que está junto a la puente de La Corral, linda con el camino que ba para El Corral”* (Oseja de Sajambre, Archivo de la Casa Piñán, Notarial, Suelos, Agustín Piñán de Cueto Luengo 1711-03-06).

No sé si este puente del Corral es el que se denomina *“la puente de Soto”* en un documento de 1545, pero lo que parece bastante claro es que se trata del puente que se encuentra en el centro de la población, frente al Hostal Peña Santa y en el lugar que hoy llaman La Cantarilla. Por cierto, este último topónimo no aparece en los documentos que llevo estudiados hasta el momento.

En El Corral estaba la antigua fragua de Soto, a juzgar por lo que dice el inventario de bienes de Eugenia Fernández, viuda de Juan Alonso de Coco, datado el 16 de diciembre de 1675: *“Primeramente ynbentariaron un pedaço de casa en la casa de la fragua, que linda con casa de Diego Fernández del Corral y erederos de Juan de Biya, difunto”* (Oseja de Sajambre, Archivo de la Casa Piñán, Notarial, Protocolos, Gonzalo Piñán de Cueto Luengo 1675).

Es de suponer que la fragua de Soto fuera propiedad del común, como en el año 1625 lo era la que existía en el barrio de La Pandiella, en Oseja.

9.- EL BARRIO DE LA GASPARIELLA

La forma mayoritaria para denominar al barrio de la Gaspariella es la de Caspariella, una variedad más fiel a su origen etimológico. Significa lugar pizarroso o con abundante pizarra expresado en diminutivo. Topónimos similares los encontramos en el barrio del Cásparo, de Prioro, o en la Valleja El Gaspariello y Monte Gaspariello, del Valle del Rabanal en Valdeburón. No obstante, ya en el año 1721 está documentada la forma Gaspariella en Soto, como veremos a continuación.

En 1600 sabemos de un Pedro Díez de La Caspariella. En 1616 de un Alonso Díaz de La Caspariella y de dos personas llamadas ambas Pedro Díaz de la Caspariella en 1616 y en 1699. En el inventario *post mortem* de Julián González, hecho el 13 de mayo de 1675, leemos “*primeramente ynventariaron un quarto de una vigada de cassa de piedra, madera y texa donde vivía dicho difunto, en La Caspariella, que linda con casa de Juan González, su hijo, y sus herederos, con sus antoxanos y servidumbres y aposentos*” (Oseja de Sajambre, Archivo de la Casa Piñán, Notarial, Protocolos, Gonzalo Piñán de Cueto Luengo 1675).

En 1721, Gregorio Francisco, casado en segundas nupcias con María de Palacio, natural de Soto, de quien había heredado todos sus bienes, poseía “*una bigada de cassa, más o menos lo que fuere, do se dize La Gaspariella, que linda con heredad de herederos de Thorivio Simón por todas partes*”. Esta casa se hallaba al lado de la de su morada, descrita como “*la cassa en que bibía dicho difuntto que se conpone de pajar, digo de cozina, que linda de un lado con cassa de Domingo de Mendoza y con cassa de Thorivio Simón*” (Oseja de Sajambre, Archivo de la Casa Piñán, Notarial, Protocolos, Agustín Piñán de Cueto Luengo 1721).

Por delante del barrio de La Gaspariella se encontraba la Calle Real, que toma el nombre del Camino Real que pasaba por dicho lugar y que comunicaba la población con los restantes pueblos de Sajambre continuando por Beza hacia la costa asturiana.

A comienzos del siglo XIX había en este barrio una casona descrita de la siguiente manera: “*inventariaron... la tercera parte de un casarón llamado La Cocinona, sito en dicho barrio de La Caspariella, fronteando con la Calle Real...*”. Si era una cocinona o cocina grande debía ser porque se trataba de una casa de envergadura, a lo que apunta también la denominación de caserón. En este año de 1805, La Cocinona pertenecía a familias apellidadas Martino y Díaz de Oseja.

En el mismo documento también se dice que delante de la casa de Pedro Díaz de la Caneja y de su mujer, Isabel González, estaba el “*sitio de medio órreo bajo de casa que se halla hecho huerto*” y frente a la entrada de la vivienda, “*una pajareta*” (Oseja de

Sajambre, Archivo de la Casa Piñán, Notarial, Suelos, José Antonio Díaz de la Caneja 1805-12-06).

10.- LOS MOLINOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES SUBSIDIARIAS

Por su régimen de propiedad, en los siglos XVI, XVII y XVIII los molinos de Soto fueron señoriales y del común.

El Molino de la Iglesia.

Como dice el Catastro de Ensenada de 1752, este molino perteneció a todos los vecinos de Soto y funcionaba con el sistema de turno y vez. Es el más antiguo conocido y el principal lugar en el que los habitantes de Soto de Sajambre transformaban el grano en harina panificable durante los siglos del Antiguo Régimen. Se trata de “*el molino de la iglesia*”, “*el molino de cabe la iglesia*”, “*el molino que llaman de la iglesia*”, “*el molino que está junto a la iglesia*” y que se documenta abundantemente desde el año de 1605.

Aunque desde finales del siglo XVII fue propiedad de todos los vecinos de Soto, un documento de comienzos de la centuria nos deja en la duda de si siempre sucedió de la misma manera. En el año 1605 María de Coco, moza, soltera y natural de Soto, vende a Gonzalo Piñán, vecino de dicho lugar, “*la parte de el molino de tras de la iglesia*” que ella poseía (Oseja de Sajambre, Archivo de la Casa Piñán, Notarial, Suelos, Rodrigo de Ponga 1605). Lo que no se especifica en el documento conservado (el negocio jurídico nos ha llegado incompleto) es si lo que María vende es una parte del molino propiamente dicho o su derecho a moler en él determinados días.

La molienda estaba organizada de tal manera que cada vecino tenía asignado un turno, que podía ser de un día, o de una noche, o de más de un día o de menos de una jornada, incluyéndose en los inventarios de bienes como si de una propiedad más se tratase. Por esta razón creemos que tales turnos podían venderse o arrendarse y que esto puede ser lo que se documenta en el año 1605. En algunos momentos, el nivel de actividad debió ser tan alto que se molía de día y de noche.

Así por ejemplo, en 1721 Gregorio Francisco tenía derecho a “*una noche en el molino de la iglesia*” (Oseja de Sajambre, Archivo de la Casa Piñán, Notarial, Protocolos, Agustín Piñán de Cueto Luengo 1721). Y en 1699, Juan de Martino tenía derecho a “*un día de molino de cada mes en molino de cabe la iglesia*” (Oseja de Sajambre, Archivo de la Casa Piñán, Notarial, Protocolos, Agustín Piñán de Cueto Luengo 1699).

El documento que mejor describe la ubicación de este molino es el Catastro de Ensenada de 1752: “*el molino que llaman ‘de la iglesia’, de una piedra y muele con el agua de el arroyo que pasa por el lugar*” (Oseja de Sajambre, Archivo Municipal, lib.1, ff.66vº-67rº); “*molino que llaman ‘de la iglesia’, el qual molino es de una sola rueda. Linda al Oeste con el arroyo, (al) Sur lo mismo, (al) Norte con la iglesia, (al) Poniente con casa de Manuel Muñiz*” (Oseja de Sajambre, Archivo Municipal, lib.2, f.1100rº).

A comienzos del siglo XIX, en el año 1813, el ‘molino de la iglesia’ seguía existiendo: Félix de Posada Harnero tenía derecho en él tres días de cada mes.

Su desaparición quizás haya que relacionarla con la construcción, ya en el siglo XX, de la fábrica de luz a expensas de don Félix de Martino, como se preguntaba una de mis lectoras en uno de las entradas de mi blog⁸.

El Molino del Puente.

Se trata del molino que hace unos años restauró la Asociación Félix de Martino y que en el siglo XVIII era de propiedad privada.

En 1711 pertenecía a Santiago de Mendoza, en cuyo inventario de bienes se registra “*un molino que está junto a la Puente de La Corral, linda con el camino que va para El Corral*” (Oseja de Sajambre, Archivo de la Casa Piñán, Notarial, Sueltos, Agustín Piñán de Cueto Luengo 1711-03-22). Este documento adelanta en más de un siglo la datación de 1873 conocida.

En el año 1752, el Catastro de Ensenada, en la Respuesta nº 17, dice que en Soto existían dos molinos de propiedad privada: uno de ellos pertenecía a Manuel de Martino y a Manuel Muñiz⁹. El mismo documento fiscal, al enumerar los bienes del primero dice que tenía derecho a moler en el Molino de la Iglesia y “*además, tiene el derecho de moler en el molino que llaman ‘de el Puente’ quatro días con sus noches*” (Oseja de Sajambre, Archivo Municipal, lib.2, ff.1275rº y vº).

Cincuenta y tres años antes, la documentación notarial también asigna la propiedad de un molino a un miembro de la familia Martino. En el año 1699, en el inventario de bienes de Juan de Martino se dice que el interesado tenía derecho a moler en el Molino de la Iglesia, pero que además era dueño de “*la quarta parte de un molino que está bajo de la casa de dicho difunto, linda de un lado con casa de Cosme de Suero y con el río caudal*” (Oseja de Sajambre, Archivo de la Casa Piñán, Notarial, Protocolos, Agustín Piñán de Cueto Luengo 1699).

La identidad en los apellidos hace que sea más que probable que el molino descrito en el año 1699 sea también el Molino del Puente, con lo que se podría adelantar su datación 174 años en total.

El molino de la Casa Candamo.

El otro molino privado que existía en Soto en 1752 pertenecía don Melchor González de Candamo: “*tiene un molino arinero de una sola rueda... está dentro de la población*”

⁸ <http://lacasadelabolera.blogspot.com/2009/09/el-pueblo-de-soto-entre-1550-y-1830-1.html>

⁹ <http://lacasadelabolera.blogspot.com/2009/07/catastro-de-ensenada-1752-respuestas.html>

(Oseja de Sajambre, Archivo Municipal, lib.2, f.1175rº). Por desgracia, el registro no indica en qué lugar estaba exactamente.

El Molino del Espinaredo.

En la documentación notarial aparece también “el molino del Espinaredo”: “*la parte que le toca en el molino del Espinaredo*” (1703). Lo que desconozco hasta el momento es si lo que las fuentes denominan de esta manera era el nombre antiguo de alguno de los molinos descritos anteriormente o si se trataba de un nuevo molino no localizado. Me inclino por esta última posibilidad a juzgar por lo que se lee en el Catastro de Ensenada.

En la Respuesta n.17 se dice que en Soto existían dos molinos privados (de Melchor González de Candamo y de Manuel de Martino) y “*otros dos de todos los vezinos del barrio de Soto*”. Uno de ellos era el que estaba junto a la iglesia y el otro ¿era el del Espinaredo?

El Espinaredo fue una zona individualizada aunque sin llegar a considerarse nunca un barrio independiente. En el lugar así llamado había casas, huertas cercadas y un molino. En el año de 1715, la Huerta del Espinaredo debía tener una cierta extensión, ya que el vecino de Soto, Agustín Piñán González, poseía “*seis carros de abono en la Güerta del Espinaredo, que está çerrada sobre sí y linda por un lado con el río y Camino Real*” (Oseja de Sajambre, Archivo de la Casa Piñán, Notarial, Protocolos, Agustín Piñán de Cueto Luengo 1715).

Por cierto, de Cueto Luengo no sabemos nada en este sentido, aunque es de suponer que hubiera por allí algún molino en la época en la que existió población en el lugar.

La Tejera de Soto.

Desde hace tiempo se creía que en Sajambre había sucedido lo mismo que en otros lugares del oriente asturiano y que las tejas utilizadas en el valle desde antiguo habían sido fabricadas por tejeros llaniscos. Sin embargo, los protocolos notariales nos proporcionan dos testimonios que permiten atestiguar la fecha y localización de una tejera autóctona en el lugar de Soto de Sajambre.

En una venta efectuada el 19 de enero del año 1699 se entrega “*un carro de yerva de suelo y territorio sitto en el prado de El Barrial, do se diçe El Collugo, que linda de un lado con la tejera de dicho lugar de Soto y de el otro con herederos de Juan Fernández*” (Oseja de Sajambre, Archivo de la Casa Piñán, Notarial, Protocolos, Agustín Piñán de Cueto Luengo 1699). Y en un inventario de 1721 se describe “*la quarta parte de un carro de yerba en do se dize La Tejera, deste lugar, que linda con prado de herederos de Don Leonardo Garzía y de otro con herederos de Pedro de Viya*” (Oseja de Sajambre, Archivo de la Casa Piñán, Notarial, Protocolos, Agustín Piñán de Cueto Luengo 1721).

La noticia de 1699 deja poco lugar a dudas y sitúa en las afueras inmediatas al pueblo de Soto, en El Collugo, el horno necesario para la fabricación de tejas. Quizás los toscos restos que hace no mucho se observaban entre las ruinas de la ermita de San Julián fueron fabricados en la tejera del Collugo por manos poco expertas.

11.- EL CASERÍO

Los barrios de Soto se fueron formando por la suma de las típicas unidades de poblamiento de la zona, a un tiempo lugares de habitación y de explotación agropecuaria. Al igual que en Asturias, la vivienda campesina se componía de un mismo edificio destinado a casa-cuadra-pajar. Delante de la casa estaba el hórreo y cerca de ambos, la huerta. Esta estructura básica se seguirá reproduciendo sin cambios importantes hasta principios del siglo XX.

Sin la posibilidad de ser exhaustivos, vamos a hacer un recorrido muy breve por las principales etapas en las que se produjeron cambios significativos en la arquitectura tradicional durante el periodo estudiado. Esto nos permitirá completar la visión general de cómo era el pueblo de Soto de Sajambre en el pasado.

En Soto, al igual que en el resto del Concejo de Sajambre, nos encontramos una primera etapa que llega hasta finales del siglo XVII y una segunda etapa que se extiende hasta principios del siglo XX. En ambos periodos siempre existirá una cesura importante entre las casas de los más acomodados y las viviendas modestas de la mayoría de la población.

La arquitectura tradicional hasta finales del siglo XVII.

A lo largo del siglo XVII se abandonan las técnicas constructivas que se habían heredado de la Edad Media. Pero en dicho siglo todavía se documentan con frecuencia casas construidas sólo con madera (1699); casas, hórreos e invernales cubiertos con techos de paja (1667, 1668, 1669, 1675, 1677); y el uso de sardo o entramado de varas para la construcción de cercas, tabiques y paredes (1665). Materiales de naturaleza vegetal pueden ser también el origen de ciertos topónimos localizados en Cueto Luengo, como Las Costanas o La Costanona, que se encontraban junto a las tierras de San Julián; en alguna ocasión, los documentos se refieren directamente a Las Costanas de San Julián.

Según retrocedemos en el tiempo aumenta también el número de casas terreras o de una sola planta, una realidad que sobrepasa los límites aquí establecidos. Por ejemplo, el Catastro de Ensenada dice que Clara de Martino vivía en una casa con portal, cocina, caballeriza y pajar “*todo por lo bajo*” (1752).

El esquema interno de la casa popular es muy sencillo. El único lugar para la habitación humana es la cocina y éstas son siempre de humo. En algunos (pocos) casos hay además algún cuarto, pero sólo las casas de los más pudientes poseen salas y varios aposentos. En cambio, la vivienda campesina que llega hasta el siglo XVII es un lugar carente de

intimidad, perpetuándose hasta las postrimerías de este siglo una situación heredada de la Edad Media.

La arquitectura tradicional en el siglo XVIII.

A lo largo del 1700 se van produciendo innovaciones importantes. La más relevante es que en el espacio doméstico se gana intimidad. Cuando en los protocolos notariales se habla de “la casa nueva” y de “la casa vieja” y en los inventarios se describen ambas, observamos cómo la casa recién construida se distingue de la anterior en una mayor compartimentación del espacio destinado a vivienda.

En el 1700 la teja sustituye definitivamente a las casas pajizas y, en esta época, ni siquiera encontramos ya invernales con techos de paja. Tampoco aparecen en los documentos casas hechas sólo de madera. En el caserío domina la piedra, aunque eso sí con una mayoría de paredes hechas de sencilla mampostería o cal y canto.

Las innovaciones arquitectónicas llegan a Sajambre de la mano de los más ricos. La primera escalera de piedra y además al exterior, la encontramos en la Casa Escuela de Oseja construida por el Arcediano en el siglo XVII. La primera cocina con chimenea se fabrica para la Casa Piñán de Oseja. Y el primer corredor se añade a la Casa Candamo de Soto.

Durante los siglos XVI, XVII y primera mitad del XVIII, las casas de los más acomodados o que habían pertenecido en el pasado a familias pudientes se caracterizan también por la presencia de otro elemento arquitectónico distintivo: una corralada. El mejor ejemplo que ha llegado a nuestros días es el de la Casa Piñán de Oseja de Sajambre, a cuya corralada se accedía además por una puerta monumental. Pero en Soto la tenía también la Casa Candamo en el año 1752. Los inventarios de bienes describen asimismo corraladas de este tipo en las viviendas de los párrocos de la época, como la casona que don Toribio Díaz Prieto tenía en Ribota y como la Casa Rectoral de Oseja en el barrio de Las Cortes.